



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 3.824.1

MAT.: APRUEBA DAR DE BAJA MATERIALES RETIRADOS EN PROYECTO DE RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS.

LAJA, 31 de Mayo de 2016.

VISTOS:

- 1) Convenio de Cooperación entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la Municipalidad de Laja, de fecha 01.07.2015, para ejecutar el proyecto de Recambio Masivo de Luminarias en la comuna de Laja;
- 2) Decreto Alcaldicio N°6.687 de fecha 02.10.2015;
- 3) Acta de entrega de Materiales, N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°9 y 11 suscritas por representante de Empresa TECNORED S.A., Inspector Técnico de Obras de la Asociación Chilena de Eficiencia Energética y Profesional del Depto. de Obras;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** dar de baja materiales retirados en el proyecto de Recambio Masivo de Luminarias en la comuna de Laja, que fueron chatarrizados o entregados en regular estado, según el siguiente detalle:

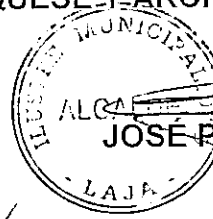
CHATARRA (material destruido)	Cantidad
Ganchos Tipo L-125	1925
Luminarias Sodio	2103
Balastos	2017
Brazos tipo L-400	7
Gabinetes de AP	69
Tiras de cañería acero galvanizado	69
Conductor diversos calibres (kgs)	40
MATERIAL EN REGULAR ESTADO	Cantidad
Luminarias Phillips modelo Cobra 250 W NA	7
Luminarias Phillips Modelo SRS-203 /150 NA	16
Luminarias ELEC Modelo Luxury 250 W NA	2
Luminarias ELEC Modelo Luxury 150 W NA	1
Luminarias ELEC Modelo Signus 60 W LED	2
Proyectores Marca Lumina 400 W-NA	13

- 2) **AUTORIZASE** a realizar remate de la chatarra individualizada en el numeral anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M. (2), DAF, Control, Secretaría Municipal.